Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 8 de diciembre de 2021
P.I.E. Nº 075/2021-2022

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
RECIBIDO
15 DIC. 2021
CÁMARA DE SENADORES
Hora:
SECCIÓN VENTANILLA ÚNICA

Señor
Wilfredo Chávez Serrano
PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO
Presente.-

Señor Procurador General:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Andrea Bruna Barrientos Sahonero, quien solicita responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

"**1.** Informe, cuál es el Daño Económico causado por los casos de corrupción realizados por la empresa CAMC. Detalle todos los procesos penales en los que la Procuraduría General del Estado se ha constituido parte de los mismos, especificando los nombres de las personas denunciadas, delitos y participación de cada uno. **--- 2.** Informe, qué acciones se han realizado desde la Procuraduría General del Estado para la reparación del Daño Económico al Estado ocasionado por la Sra. Geraldine Gabriela Zapata Montaño o cualquier otra persona dentro el caso "CAMC".**--- 3.** Informe si ha motivado la anotación preventiva de bienes de la Sra. Geraldine Gabriela Zapata Montaño con la finalidad de recuperar los recursos sustraídos del Estado."

Con este motivo, reiteramos nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Miguel Angel Rejas Vargas
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Procuraduría General del Estado

CAMARA DE SENADORES
COMITÉ DE MINISTERIO PÚBLICO
Y DEFENSA LEGAL DEL ESTADO
Fojas 3 Hora: 10:00
28 ENE. 2022
RECIBIDO
Nº Correlativo..... Firma:

CAMARA DE SENADORES
OFICIALIA MAYOR
VENTANILLA UNICA
Fojas: 2 Hora:
05 ENE 2022 15:28
RECIBIDO
Nº Correlativo: 47

El Alto, 4 de enero de 2022
PGE/DESP N°0024/2021

Hermano:
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
Presidente de la Cámara de Senadores
Presente:

Ref.: Respuesta a Petición de Informe Escrito P.I.E. N°075/2021 - 2022

De mi mayor consideración:

En atención a la Petición de Informe de la referencia, recibida el 16 de diciembre de 2021, conforme al artículo 143 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, en el orden del cuestionario, se absuelve de la siguiente manera:

1. Informe, cuál es el Daño Económico causado por los casos de corrupción realizados por la empresa CAMC. Detalle todos los procesos penales en los que la Procuraduría General del Estado se ha constituido parte de los mismos, especificando los nombres de las personas denunciadas, delitos y participación de cada uno.

Respuesta.-

La Procuraduría General del Estado no intervino en procesos de la empresa referida. Para la respuesta acúdase al juzgado competente.

2. Informe, qué acciones se han realizado desde la Procuraduría General del Estado para la reparación del Daño Económico al Estado ocasionado por la Sra. Geraldine Gabriela Zapata Montaño o cualquier otra persona dentro del caso "CAMC".

Respuesta.-

Me remito a la respuesta anterior.

3. Informe si ha motivado la anotación preventiva de bienes de la Sra. Geraldine Gabriela Zapata Montaño con la finalidad de recuperar los recursos sustraídos del Estado.

Respuesta.-

CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL
LEGISLATIVO Y REDACCION
Fojas 3 Hora:
27 ENE 2022 10:00
RECIBIDO
Nº Correlativo..... Firma:

Me remito a la respuesta de la pregunta 1.

Con este motivo, saludo a usted cordialmente.

Wilfredo Chávez Serrano
PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Norma Velasco Mosqueira
VºBº
P.G.E.
D.G.A.J.
El Alto - Bolivia

Oficina Central: El Alto - Bolivia. Calle Martín Cárdenas, Esq. calle 11 de Junio, Zona Ferropetrol.
Teléfono:(591) (2) 2173900 / Fax:(591) (2) 2118454
www.procuraduria.gob.bo